



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General
Dirección de Administración

RESOLUCIÓN

Nº 1097 /99

EXPEDIENTE Nº 13-30248/99

MFG.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la adquisición de herramientas y materiales con destino a la Intendencia del Palacio Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13/15 obra la solicitud formulada por el Sr. Intendente del Palacio, Dn. Marcelino A. Tramannoni.

Que a fs. 16/19 luce el pliego de bases y condiciones elaborado oportunamente por la Dirección de Administración Financiera.

Que el Departamento de Contrataciones ha tomado la intervención que le compete, y procedió a realizar un nuevo llamado bajo el Nº 5/99.

Que a fs. 21/23 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación provisional contable.

Que atento lo manifestado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 34, corresponde dejar sin efecto el presente llamado.

Que, en virtud del tiempo transcurrido desde la solicitud de los elementos, y la falta de ofertas válidas en las dos compulsas de precios realizadas, y a fin de agilizar la adquisición de los mismos es conveniente otorgar una partida con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión a la Intendencia del Palacio de Justicia, encuadrando el procedimiento

en lo previsto por el Artículo 56, inciso 3° apartado a) y Artículo 62, incisos 1° y 10° de la Ley de Contabilidad (Decreto Reglamentario N° 5720/72).

Por ello, y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas mediante Resolución CS.IN N° 3.398/98,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la contratación directa N° 5/99 autorizada por Resolución N° 78/98 y 87/99.

2°) Autorizar a liquidar y abonar una partida especial con cargo a rendir cuenta documentada de acuerdo a lo normado por el Artículo 56, inciso 3°, apartado a) y Artículo 62°, incisos 1° y 10° de la Ley de Contabilidad (Decreto Reglamentario N° 5720/72), a la Intendencia del Palacio de Justicia por un importe de pesos un mil trescientos (\$ 1.300.-).

3°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación contable provisional de fs. 21/23.

Regístrese, comuníquese y gírese al Departamento de Liquidaciones.



Cf. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION